

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACION	APROBADO POR	VERSION
31 de diciembre 2022	Comité Institucional de Gestión del Desempeño	01

1. DESCRIPCIÓN

En EMPOSANAL S.A E.S.P nos comprometemos a fortalecer el Sistema de Control Interno, fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a través de la aplicación de los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol en pro de la mejora continua, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Control Interno pretende mediante la aplicación de los mecanismos de prevención y evaluación, la mejora continua del desempeño y gestión de la organización.

3. ENLACE

La política de control interno se integra a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y por ser transversal se articula con las demás políticas de gestión y desempeño asociadas a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. DIRECTRICES

La Política de Control interno atiende los lineamientos definidos en:

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - Versión 3. Capítulo III - 7ª. Dimensión Control Interno (numeral 7.2).

A continuación, se menciona la estructura o elementos de la Política de acuerdo a los lineamientos:

a) INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: En la EMPOSANAL S.A E.S.P, el Gerente es el responsable del establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en coordinación con los lineamientos que establezca la Alta Dirección . Los principales elementos de la arquitectura de control de la empresa son: Representante Legal, Comité de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

b) PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI: El MECI es el modelo que determina los parámetros necesarios de autogestión para que las entidades y organismos distritales establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo, en el cual cada uno de los servidores públicos se constituye en parte integral. El MECI está compuesto por cinco componentes acompañados de un esquema de líneas de defensa. Los principios del MECI son los siguientes:

- **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.
- **Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública
- **Autogestión:** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

c) ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: El Manual Operativo MIPG define que la dimensión de control interno se desarrolla a través de MECI, y su estructura se basa en sus cinco componentes.

1. Ambiente de Control: hace referencia al aseguramiento de un ambiente de control que permita a la entidad disponer de las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección con el fin de implementar y fortalecer el sistema de Control Interno. Entre las principales acciones para este componente se encuentran:

- Asegurar un ambiente de control: compromiso de integridad, el compromiso de la alta dirección como responsable de la consecución de objetivos, idoneidad de las personas en la gestión de riesgos.
- Fortalecer el ambiente de control: Fortalecer el sistema de Control Interno, asegurar estructura organizacional, asegurar adecuada gestión del talento humano.

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

- Asignar responsables en relación con las líneas de defensa del MECI (línea estratégica y las tres líneas de defensa)

2. Evaluación del riesgo: ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La Alta Dirección de la empresa ha establecido su compromiso a través de la Política de Administración de riesgos y oportunidades.

Entre las principales acciones para asegurar la gestión del riesgo se encuentran:

- Identificar, analizar y valorar los riesgos institucionales y definir sus controles
- Artículo 73 Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción)

3. Actividades de Control: se refiere a la implementación de los controles o mecanismos para dar tratamiento efectivo a los riesgos, a través de la definición de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Diseñar y llevar a cabo actividades de control del riesgo: Implementar acciones para mitigar los riesgos, Definir controles TIC, Implementar políticas de operación.
- Fortalecer la gestión del riesgo: monitorear la implementación de lineamientos de riesgo, evaluar la gestión del riesgo en la entidad e informar a la alta dirección.

4. Información y Comunicación: hace referencia a la necesidad de divulgar los resultados, mostrando mejoras en la gestión administrativa procurando que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de interés, mediante la verificación de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad. La información debe fluir en todas las direcciones y niveles y servir como medio para la rendición de cuentas

Entre las principales acciones se encuentran:

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

- Efectuar el control de la información y la comunicación: obtener y generar información relevante y de calidad, comunicar internamente la información, comunicarse con los grupos de interés.

5.Actividades de Monitoreo: a través de este componente se busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, con el fin de valorar la efectividad del control interno de la entidad, medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora continua de la entidad. Las actividades de monitoreo se realizan.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Evaluaciones y autoevaluaciones
- Auditorías internas

d) LÍNEAS DE DEFENSA DE MECI: Adaptándose las líneas de defensa para el desarrollo y la ejecución del Modelo Estándar de Control Interno MECI dentro de la Empresa de la estructura del Modelo MECI se basa en un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en los diferentes servidores de la entidad. El modelo está conformado por una línea estratégica y tres líneas de defensa. En EMPOSANAL S.A E.S.P, se ha definido la siguiente estructura para las líneas de defensa.

- **Línea estratégica:** Define el marco general para la gestión de riesgos y oportunidades y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo Representante Legal, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Primera línea de defensa:** Gestiona los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través de la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, está a cargo de los Gerentes públicos, Líderes y responsables de proceso, facilitadores del sistema de gestión y colaboradores de la entidad responsables de desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos.

- **Segunda línea de defensa:** Está conformada por los responsables del monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo. En esta línea se encuentran los Jefes de Planeación, Líderes de proceso, Supervisores e Interventores de contratos o proyectos, Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, Coordinadores de equipos de

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

trabajo, así como los diferentes Comités establecidos en la empresa en donde se tomen decisiones de revisión, evaluación o aprobación y/o que generen información para el aseguramiento de la operación. En esta línea también se encuentra la Dirección Gestión Calidad y Procesos en su rol de asesorar y guiar a nivel metodológico a la línea estratégica y primera línea de defensa en lo que se refiere al cumplimiento de cada una de las etapas de la administración de riesgos.

- **Tercera línea de defensa:** Está conformada por la Oficina de Control Interno y Gestión a través de sus evaluaciones independientes.

e) Control Interno Contable: es el proceso que deben adelantar las entidades, para lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, para asegurar que se cumpla con las características de que tratan las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia (NIIF). Los responsables de este control son el Representante Legal o máximo directivo y los responsables de las áreas gestoras de la información. El Jefe de la Oficina de Control Interno debe adelantar la evaluación del control interno contable.

f) Auditoría interna: el proceso de auditoría interna es adelantado por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y es una herramienta de realimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y la gestión, detecta la desviación con respecto a las metas y objetivos trazados. Dentro del rol de la Oficina de Control Interno en materia de gestión de riesgos, participa como responsable de evaluar la eficacia y eficiencia de los controles informando oportunamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

5. NORMATIVIDAD

- Constitución Política, artículos 209 y 269.
- **Ley 1753 de 2015** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- **Ley 87 de 1993** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1083 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
- **Decreto 1499 de 2017** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política Corporativa:	POLÍTICA CONTROL INTERNO

Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6. OBJETIVOS

- Aplicar mecanismos de verificación y evaluación que promuevan el mejoramiento continuo de la entidad.
- Asegurar la obtención de información financiera de manera confiable y oportuna como herramienta para el control y la toma de decisiones.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad mediante el ejercicio de autoevaluación y la realización de auditorías internas, que de manera objetiva e independiente evalúen la eficacia de los procesos con el fin de mejorar las operaciones de la entidad.

7. INDICADORES

DIMENSION	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIO	FUENTE
Control Interno	Nivel de implementación de la Política de Control Interno	Eficacia	Resultados Autodiagnóstico.
Control Interno	Política de Control Interno	Eficacia	Resultados Furag



Fecha: 31/12/22
Versión: 01

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"**

Dimensión:	CONTROL INTERNO
Política	POLÍTICA CONTROL INTERNO
Corporativa:	